CONTRATO Nº 09 /2020
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO
PAC 11/2020 – ID Nº 377.708

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, por una parte, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80009124-8 representada para este acto por el **Dr. Camilo D. Benítez Aldana,** con Cédula de Identidad N° 1.338.365, en su carácter de CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** con Ruc N° 2292560-0 con domicilio en las calles 14 de Abril N° 3255 c/ Paraíso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Diego Joaquín Rodríguez Barrios con Cédula de Identidad N° 2.292.560, en calidad de Propietario, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO"**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación al ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO"***.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.708.**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/20 **ID N° 377.708**, convocado por la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución CGR N° 625/20 de fecha 04 de diciembre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
ITEM 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO						
1.1	*1.1*	Panel central de alarmas, incluye: teclado remoto de control, transformador y sirena alarma audible.	Unidad	1	Evento	1.015.000
1.2	*1.2*	Detectores de humo/calor. Detectores iónicos	Unidad	1	Evento	890.000
1.3	*1.3*	Pulsadores manuales de incendio	Unidad	1	Evento	370.000
1.4	*1.4*	Señalizaciones de salida de emergencia	Unidad	1	Evento	890.000
1.5	*1.5*	Boca de Incendio Equipada (BIE)	Unidad	1	Evento	1.500.000
1.6	*1.6*	Boca de Incendio Siamesa (BIS)	Unidad	1	Evento	500.000
ITEM 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO						
2.1	*2.1*	Provisión y colocación de batería, panel central de alarmas	Unidad	*1*	Evento	110.000
2.2	*2.2*	Provisión y colocación de sensores de humo/ calor (Termovelocimetricos)	Unidad	*1*	Evento	220.000
2.3	*2.3*	Provisión y colocación de pulsadores manuales con comando de tapa	Unidad	*1*	Evento	155.000
2.4	*2.4*	Provisión y colocación de alarma (y) audiovisual	Unidad	*1*	Evento	300.000
2.5	*2.5*	Provisión y colocación de placa de control direccionable (de 2 lazos)	Unidad	1	Evento	3.000.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

2.6	2.6	Provisión y colocación de placa de control convencional (de 32 zonas)	Unidad	1	Evento	865.000
2.7	2.7	Provisión y colocación de expansor (de 8 zonas)	Unidad	1	Evento	455.000
2.8	2.8	Provisión y colocación de fuente (20 A estabilizada con fusilera)	Unidad	1	Evento	620.000
2.9	2.9	Provisión y colocación de cableado de alimentación (2x2mm)	Unidad	1	Evento	126.000
2.10	2.10	Provisión y colocación de cableado de señales (2x1 mm)	Unidad	1	Evento	125.000
2.11	2.11	Provisión y colocación de gabinete metálico	Unidad	1	Evento	130.000
2.12	2.12	Provisión y colocación de teclado (LED alfanumérico)	Unidad	1	Evento	450.000
2.13	2.13	Provisión y colocación de manivelas de puertas de emergencia	Unidad	1	Evento	750.000
2.14	2.14	Reparación de puertas de emergencia (pintura ignifuga, anti oxido, soldaduras y placas, herrajes, otros)	Unidad	1	Evento	1.126.000
2.15	2.15	Provisión y colocación de brazo hidráulico de puertas de emergencia	Unidad	1	Evento	220.000
2.16	2.16	Provisión y colocación de luz de emergencia	Unidad	1	Evento	113.000
2.17	2.17	Provisión y colocación de cartel luminoso salida de emergencia	Unidad	1	Evento	190.000
2.18	2.18	Provisión y colocación de manguera de 1 ½" pulgadas	Unidad	1	Evento	670.000
2.19	2.19	Provisión y colocación de esguincho (pico de bronce)	Unidad	1	Evento	170.000
2.20	2.20	Provisión y colocación de unión STORZ (conecta la manguera a la boca de incendio)	Unidad	1	Evento	99.000
2.21	2.21	Provisión y colocación de caja p/BIE con vidrio (bocas de incendio equipadas)	Unidad	1	Evento	170.000
2.22	2.22	Provisión y colocación de vidrios de cajas para BIE	Unidad	1	Evento	55.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

2.23	2.23	Provisión y colocación de bomba jockey /auxiliar de 1 hp	Unidad	1	Evento	1.360.000
2.24	2.24	Provisión y colocación de relé de descarga para tanques	Unidad	1	Evento	155.000
2.25	2.25	Provisión y colocación de cableado de fuerza y canalización en bandejas metálicas	Unidad	1	Evento	85.000
2.26	2.26	Provisión y colocación de cableado de fuerza y canalización en cable canal plástico o caño PVC	Unidad	1	Evento	65.000
2.27	2.27	Provisión y colocación de cableado de mando en el tablero	Unidad	1	Evento	65.000
2.28	2.28	Provisión y colocación de tablero metálico exterior 300mm x 400mm IP66	Unidad	1	Evento	605.000
2.29	2.29	Provisión y colocación de contador de 20ª	Unidad	1	Evento	365.000
2.30	2.30	Provisión y colocación de Variador de Frecuencia para 20ª.	Unidad	1	Evento	578.000
2.31	2.31	Provisión y colocación de relé térmico para 20ª.	Unidad	1	Evento	511.000
2.32	2.32	Provisión y colocación de llave termo magnética trifásica 3x32A.	Unidad	1	Evento	211.000
2.33	2.33	Provisión y colocación de llave termo magnética monofásica de 1x40.	Unidad	1	Evento	160.000
2.34	2.34	Provisión y colocación de Presostato.	Unidad	1	Evento	106.000
2.35	2.35	Provisión y colocación de Botonera parada y marcha.	Unidad	1	Evento	121.000
2.36	2.36	Provisión y colocación de luz piloto LED.	Unidad	1	Evento	121.000
2.37	2.37	Provisión y colocación de temporizador 0 a 10 seg.	Unidad	1	Evento	440.000
2.38	2.38	Provisión y colocación de relé falta de fase.	Unidad	1	Evento	905.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

2.39	2.39	Provisión y colocación de Boya eléctrica especial con cableado blindado de 15 m.	Unidad	1	Evento	526.000
2.40	2.40	Provisión y colocación de Sensor de nivel de líquido tipo Reed de PVC.	Unidad	1	Evento	2.800.000
2.41	2.41	Provisión y colocación de Bornera.	Unidad	1	Evento	226.000
2.42	2.42	Provisión y colocación de Riel DIN	Unidad	1	Evento	136.000
2.43	2.43	Provisión y colocación de tablero estrella triangulo manual automático.	Unidad	1	Evento	2.500.000
2.44	2.44	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 1/2".	Unidad	1	Evento	68.000
2.45	2.45	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 3/4".	Unidad	1	Evento	113.000
2.46	2.46	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 1".	Unidad	1	Evento	140.000
2.47	2.47	Provisión y colocación de caño galvanizado de 1 1/2".	Unidad	1	Evento	170.000
2.48	2.48	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 2".	Unidad	1	Evento	270.000
2.49	2.49	Provisión y colocación de caño galvanizado de 2 1/2".	Unidad	1	Evento	395.000
2.50	2.50	Provisión y colocación de caño galvanizado de 3".	Unidad	1	Evento	450.000
2.51	2.51	Provisión y colocación de caño galvanizado de 4".	Unidad	1	Evento	590.000
2.52	2.52	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1/2".	Unidad	1	Evento	94.000
2.53	2.53	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 3/4".	Unidad	1	Evento	132.000
2.54	2.54	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1".	Unidad	1	Evento	160.000
2.55	2.55	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1 1/2".	Unidad	1	Evento	250.000
2.56	2.56	Provisión y colocación de Llave de paso tipo Exclusa de 2".	Unidad	1	Evento	340.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

2.57	2.57	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 2 1/2".	Unidad	1	Evento	380.000
2.58	2.58	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 3".	Unidad	1	Evento	905.000
2.59	2.59	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 4".	Unidad	1	Evento	2.000.000
2.60	2.60	Provisión y colocación de Codo galvanizado 90-de 2".	Unidad	1	Evento	40.000
2.61	2.61	Provisión y colocación de Codo galvanizado de 90-2" 1/2".	Unidad	1	Evento	98.000
2.62	2.62	Provisión y colocación de unión de 5 vías	Unidad	1	Evento	60.000

***Monto mínimo**	**₲ 22.500.000**
***Monto máximo**	**₲ 45.000.000**

El monto mínimo del presente contrato abierto asciende a la suma de guaraníes veintidós millones quinientos mil (G.22.500.000) IVA incluido y el monto máximo es de guaraníes cuarenta y cinco millones (G.45.000.000) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Alarmas contra Incendio objeto de la Convocatoria a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los documentos integrantes del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este presente contrato tendrá vigencia desde el día de la suscripción del contrato por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2021.

La continuidad del presente contrato durante el Ejercicio Fiscal 2.021 se encuentra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas (bienes) de la Carta de Invitación, en las instalaciones de la Contraloría General de la República y oficinas dependientes. Para las condiciones de la prestación se deberá

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

tener en cuenta lo establecido en el Anexo C – *"Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos"* de la Carta de Invitación del llamado así como a lo publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y demás documentos integrantes del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Contraloría General de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los documentos integrantes del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan que correspondan al 1% (un porciento) por cada día de atraso, a ser aplicada a la factura del mes en el cual se ha registrado el servicio en demora y/o incumplimiento de los plazos previstos, debidamente demostrado con el informe emitido por el Administrador del Contrato.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Art. 1° de la Ley N° 3.439/07.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en los documentos integrantes del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en Carta de invitación del llamado. En caso de requerirse, las controversias serán dirimidas en los Tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 17 de diciembre del 2020.

Sra. DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS
TES INGENIERIA
PROPIETARIO

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA